

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Tesis Licenciatura en Ciencia Política

**¿Blanco como hueso de bagual? El caso de la
predominancia del Partido Nacional en el nivel
subnacional en el departamento de Soriano 1989-2015**

María Elena Berón
Tutor: Antonio Cardarello

2017

Índice

1. Introducción.....	3
2. Contexto.....	4
2.1 Sistema de Partidos Departamental.....	4
2.2. Sistema Electoral Departamental.....	8
2.2.1 Reforma constitucional de 1996.....	8
2.3 El peso político de los líderes a nivel subnacional.....	12
3. Observando la realidad más próxima: elecciones 2010-2015.....	16
3.1 Descripción de la oferta electoral a nivel.....	16
subnacional para las elecciones 2010	
3.2 Resultados Electorales del 9 de mayo de 2010.....	18
3.2.1 Resultados Electorales por partido.....	18
3.2.2 Resultado por candidato por partido.....	19
3.2.3 Resultado por lista dentro de cada partido.....	20
3.3 Integración de Junta Departamental.....	23
3.4 Nuevo nivel de gobierno, elecciones municipales 2010.....	23
3.5 Síntesis elecciones 2010.....	27
4. Elecciones Departamentales 2015.....	28
4.1 Gestión Departamental.....	28
4.2 Descripción de la oferta electoral en las elecciones subnacionales 2015.....	29
4.3 Resultados Electorales para el Departamento.....	31
4.4 Integración de la Junta Departamental.....	33
4.5 Gobiernos municipales.....	34
4.5.1 Creación de los nuevos municipios.....	34
4.6 Síntesis de las elecciones departamentales 2015.....	37
5. Conclusiones.....	38
6. Bibliografía.....	41

1. Introducción

Desde la vuelta a la democracia en 1985, se han consolidado en el país cambios significativos en el comportamiento de los resultados electorales que repercutieron en modificaciones en el sistema de partidos, así como también en otras transformaciones que se pueden apreciar en los sistemas políticos departamentales. A partir de 1971, con el nacimiento del Frente Amplio (FA), se comenzó a superar la tradicional estructura bipartidista que caracterizó al sistema de partidos uruguayo durante el Siglo XX, desembocando, de esta manera, en un “pluralismo moderado” según la clasificación de Sartori (1980).

Con excepción de la elección post restauración democrática de 1984, en las que resultó triunfador el Partido Colorado (PC), el Partido Nacional (PN) ha conseguido continuas victorias en el departamento de Soriano a nivel departamental, por lo cual Bottinelli (2000) lo ha incluido en la “diagonal blanca”, refiriéndose al corredor que divide al país. Si vamos de oeste a noreste, dicha diagonal quedaría integrada por los departamentos de Soriano, Colonia, San José, Flores, Durazno y Cerro Largo y, cruzando el río Negro, Tacuarembó. Es un continuo donde se tocan los departamentos y donde el PN ha logrado triunfar con apoyos electorales que, en algunos casos en las elecciones departamentales, han estado en el entorno del 70%.

El objeto de estudio para este trabajo es el sistema de partidos a nivel subnacional en el departamento de Soriano. Por otra parte, el objetivo central del mismo consiste en analizar la dinámica de la competencia partidaria en el mencionado departamento. Para ello, como marco teórico se parte de la clásica caracterización de sistemas de partidos planteada por Giovanni Sartori (1980). A partir de dicha clasificación, se pretende dilucidar si efectivamente en Soriano nos encontramos frente a un sistema de partido predominante o no. El análisis se enfocará en el periodo post restauración democrática, porque es precisamente dentro de éste que se ubican los seis triunfos consecutivos del PN en Soriano. Tomando a los partidos como actores relevantes del proceso político uruguayo, estudiar el sistema de partidos, así como la ingeniería electoral, las elecciones departamentales y municipales en dicho departamento es una de las justificaciones del presente trabajo.

En el caso de Soriano, el sistema de partidos a nivel local ha evolucionado de forma diferente al sistema de partidos a nivel nacional. En este sentido, el PN ha experimentado un crecimiento electoral en casi todo el periodo de análisis y, mientras el sistema de

partidos nacional evolucionó hacia el multipartidismo, en el caso de Soriano se vislumbra la consolidación de un sistema de partido predominante.

El presente trabajo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se expondrán los rasgos más importantes del sistema político de Soriano desde la reapertura democrática hasta la actualidad. Además de esto, se presentarán las principales modificaciones al sistema electoral uruguayo introducidas en la reforma constitucional de 1996, de modo de observar la incidencia de las nuevas reglas electorales en el proceso electoral a nivel subnacional. Asimismo, como complemento de lo anterior, se abordará el peso de los liderazgos políticos departamentales y la forma en que éstos inciden en la contienda electoral en dicho nivel de gobierno.

En segundo lugar, se analizarán las elecciones subnacionales llevadas a cabo en el año 2010 . En este sentido, se describirá la oferta electoral de cada partido, así como los resultados de las elecciones tanto a nivel departamental como a nivel del tercer nivel de gobierno (municipal). Relacionado con lo anterior, en tercer lugar, se analizará la contienda electoral departamental de Soriano en el año 2015. Para ello se expondrán aspectos relacionados a la gestión, se abordará la oferta electoral presentada por los partidos y, por último, se analizarán los resultados a nivel departamental y municipal. Finalmente, se presentarán las conclusiones a las que se han arribado.

2. Contexto

2.1 Sistema de Partidos Departamental

En el caso uruguayo, la vinculación del sistema electoral con el sistema de partidos ha sido ampliamente estudiada (González 1993; Buquet, Chasquetti y Moraes 1999), encontrándose que ambos sistemas están fuertemente conectados mediante una relación particular en donde los partidos son influidos por el sistema electoral y, a la vez, aquellos son los constructores de este.

Para dilucidar si en Soriano nos encontramos frente a un partido predominante, recurriremos a Sartori, quien propone una serie de criterios a partir de los cuales distingue los diferentes sistemas de partidos. El autor, con base en esa clasificación, establece que el sistema de partido predominante se enmarca dentro de los denominados sistemas de pluralismo competitivo: *“...el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido, en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente, da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una*

mayoría absoluta de escaños..." (1980:249). En el período de estudio, ha habido alternancia de partidos en Soriano, la Tabla 1 resume dicha información.

Tabla 1. Lema triunfador en elecciones departamentales 1984-2015.

Elección	Lema
1984	PC
1989	PN
1994	PN
2000	PN
2005	PN
2010	PN
2015	PN

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI¹ de la FCS.

En este recorrido histórico encontramos que el PN ha resultado el lema triunfador en el 85% de los casos. A raíz de lo anterior, podemos decir que en éste departamento nos encontramos con un sistema electoralmente competitivo.

A continuación, se exponen las tres principales características que según Sartori hacen a un partido predominante para poder contrastarlas con la realidad del PN en Soriano. **i)** *"...tres mayorías absolutas consecutivas pueden constituir indicación suficiente..."* (Sartori 1980: 252). Este rasgo propuesto por el autor es para tres mayorías absolutas en la cámara baja, como en el caso de las Juntas Departamentales la mayoría absoluta está asegurada, en la Tabla 2 se muestran los porcentajes obtenidos, lo que permite observar si de todas formas el PN habría obtenido mayoría en el legislativo departamental y si superó la mayoría que le asegura la Constitución.

ii) el partido predominante es aquel que gana por un piso mínimo del 10% sobre el partido que queda en segundo lugar (Sartori 1980).

iii) La tercera característica se desprende de la definición expuesta más arriba. *"...el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido, en el que la rotación no ocurre en la práctica..."* (Sartori 1980:252).

Es a raíz de la segunda característica que surge la interrogante si efectivamente en Soriano estamos frente a un caso de *partido predominante* o frente a un sistema bipartidista, ya que la diferencia del 10% entre el partido ganador y el segundo partido se

¹Banco de Datos, Unidad de Política y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

ha dado en cuatro de las siete elecciones que se enmarcan en el periodo de análisis del presente trabajo.

Tabla 2. Porcentaje de votos válidos por partido en las elecciones departamentales en Soriano

Elección	1984	1989	1994	2000	2005	2010	2015
PC	44,1	36,3	37,2	36,6	9,6	6,6	8,9
PN	43,6	49,2	39,5	39,9	53,9	58,1	66,4
FA	10,3	10,0	20,7	23,2	35,6	34,4	24
Otros	1,9	4,5	2,1	0,3	0,9	0,9	0,7

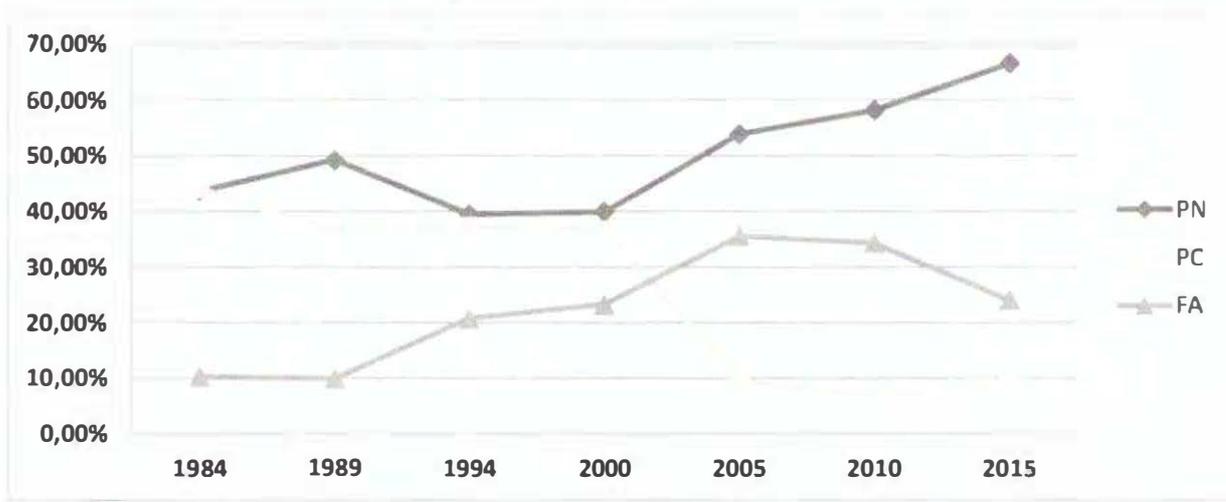
Fuente: elaboración propia

Como muestra la información resumida en la Tabla, la mayoría en la cámara baja que se plantea como criterio, se hubiera obtenido (en caso que no estuviera estipulada constitucionalmente) en tres periodos: 2005, 2010 y 2015.

Sobre el requisito de la diferencia del 10% entre el partido más votado y el partido que le sigue, se da en cuatro elecciones: 1989, 2005, 2010 y 2015, mientras que para 1994 y 2000 la diferencia porcentual entre el partido ganador y el segundo es muy pequeña. De todas formas, este punto se cumple para el 70% de los periodos electorales, por lo que me atrevo a decir que ciertamente en Soriano estamos frente a un caso de partido predominante.

Cabe mencionar que, si bien dentro del período de estudio, la alternancia en el gobierno departamental no se ha dado, de los datos se desprende que la competencia ha estado dada en primeras instancias entre el PN y el PC y, luego de la abrupta caída de este último en 2005, la competencia principal es entre el FA y el PN.

Gráfico 1. Evolución electoral de los Partidos Políticos a nivel municipal en el departamento de Soriano



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

El partido predominante existe en el marco de los sistemas competitivos, ya que se establece que, aunque la alternancia en el poder de hecho no se haya dado, no significa que esté excluida del sistema. Tal como nos muestra el Gráfico 1, entre 1984 y 1989 el PN tuvo un importante crecimiento. En contrapartida, el PC, sufrió un descenso prácticamente en el mismo porcentaje que lo que crecieron los nacionalistas. El FA, por su parte, experimentó desde 1984 un paulatino ascenso en el porcentaje de votos, hasta las elecciones de 2010 y 2015 donde el descenso es notorio.

Entre 1989 y 1994 el PN experimentó una caída en su electorado, lo cual puede ser explicado debido a que en el periodo 1990/1995 este partido ejerció el ejecutivo nacional y como bien sabemos el partido de gobierno por lo general sufre un desgaste que repercute en todos los niveles, sea nacional o departamental. Además, en este periodo (anterior a la reforma) el PC recuperó el gobierno nacional y por tanto mejoró su desempeño en todos los niveles. Pero, aun así, el PN logró hacerse con el ejecutivo comunal de Soriano en estos periodos. Hasta que, finalmente, en las elecciones de 2005 se recuperó y se ve un verdadero despegue del PN, que continuó acrecentando en las elecciones de 2010 y 2015, elecciones en las que se observa un descenso muy notorio del PC, como en todos los niveles de gobierno en todo el país.

De acuerdo a la Tabla 2, se puede ver que existe competencia en Soriano, ya que hubo dos elecciones en que el resultado fue muy ajustado: en las elecciones de 1994 y 2000. En síntesis, como sostiene Sartori "...el hecho sigue siendo que los partidos de un

sistema de partido predominante gozan de una igualdad de oportunidades inaudita..." (Sartori 1980: 256).

2.2. *Sistema Electoral Departamental*

Las principales características del sistema electoral uruguayo surgieron con la Constitución de 1918 y rigieron, sin grandes modificaciones entre 1942 y 1996, es precisamente en este último año donde se introdujeron importantes cambios en materia electoral.

2.2.1 *Reforma constitucional de 1996*

Las principales modificaciones aprobadas en la reforma de 1996 son: a) la separación en el tiempo de las elecciones nacionales y departamentales, eliminando así el "efecto arrastre" de la elección nacional sobre la departamental, lo cual otorga mayor autonomía a los actores políticos departamentales con respecto a temas de campaña; y b) la limitación del Doble Voto Simultáneo (DVS), autorizándose a presentar un mínimo de uno y un máximo de tres candidatos por partido al ejecutivo departamental y la elección de convenciones departamentales.

Las elecciones departamentales en Uruguay se realizan cada cinco años, en ellas se eligen de forma conjunta el cargo ejecutivo y la formación del legislativo departamental. En lo que refiere a los ediles, que son los legisladores departamentales e integran la Junta Departamental (JD), la Constitución establece que deben ser electos por representación integral, pero el partido o lema ganador tiene asegurada para sí la mayoría absoluta de las bancas (16) en el caso que no lo hubiere obtenido en la adjudicación correspondiente a los votos obtenidos, dentro del lema mayoritario y entre los restantes el sistema sí es proporcional.

Tabla 3. Composición de la Junta Departamental de Soriano 1985-2015

Departamentos	1984	1989	1994	2000	2005	2010	2015
P. Nacional	12	16	16	16	17	18	22
P. Colorado	16	14	10	9	3	2	2
F. Amplio	3	-	5	6	11	11	7
Otros	-	1	-	-	-	-	-
total	31	31	31	31	31	31	31

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

Como se ve en la Tabla 3, en la mitad de los casos el PN obtuvo sólo la mayoría que otorga la Constitución: 16 de los 31 ediles. Recién en el año 2005, a raíz de la

candidatura de Guillermo Besozzi², es que dicho partido logró hacerse con una y dos bancas más hasta llegar a las elecciones próximas pasadas donde obtuvo seis bancas más de las aseguradas constitucionalmente. En la elección departamental de 2010, podemos destacar que -como se desarrollará posteriormente - según observaciones de Cardarello (2005), las elecciones departamentales tienen carácter plebiscitario bipolar, en donde el triunfo de un candidato que aspira la reelección se traduce, por parte del electorado, en un voto de aprobación de la gestión del Intendente.

Previamente a la reforma constitucional, las elecciones nacionales y las departamentales se realizaban simultáneamente el mismo día y estaban vinculadas, ya que si bien existía una hoja de votación para elegir los cargos nacionales y otra para los departamentales, no era posible votar por lemas diferentes en los dos niveles, dado que en tal caso el voto se anulaba.

Dentro de las diferentes apreciaciones sobre la influencia de las nuevas reglas electorales en el escenario departamental, Óscar Bottinelli establece que una de las modificaciones constitucionales más relevantes fue la de la separación en el tiempo de las elecciones nacionales de las departamentales ya que, en sus palabras: *"las conducciones departamentales no solamente tienen su propio escenario, diferenciado geográficamente y cronológicamente, sino sus propias reglas, intereses y estrategias, que pueden llevar inclusive a un mutis en las elecciones nacionales. Particularmente las agrupaciones y candidatos con pretensiones catch-all, se sientan tentados a diluir la adhesión partidaria, no participar en las campañas electorales de octubre y noviembre, y centrar, todo su esfuerzo en los comicios municipales de mayo"* (Bottinelli 2000: 26).

Esta interpretación de Bottinelli, no solo explica la incidencia de las nuevas reglas electorales sobre el sistema de partidos en sí, sino que además deja muy claro los importantes efectos que tienen sobre las determinaciones que puedan tomar los líderes políticos departamentales en la definición de sus estrategias electorales, por ejemplo: en cuanto a participar en la campaña para la elección nacional o no.

²líder carismático que concentra importantes niveles de aprobación de gestión

Tabla 4. Diferenciación de desempeños de los Partidos Políticos en la elección nacional y la elección municipal para Soriano

Elecciones Nacionales							
	1984	1989	1994	1999	2004	2009	2014
PC	44,4%	34,8%	37,0%	37,5%	11,8%	17,3%	12%
PN	43,1%	50,0%	38,2%	25,7%	43,0%	30%	28%
FA	10,5%	10,1%	21,8%	33,3%	44,2%	43,7%	43,2%
Elecciones Municipales							
	1984	1989	1994	2000	2005	2010	2015
PC	44,1%	36,3%	37,2%	36,6%	9,6%	6,6%	8,9%
PN	43,6%	49,2%	39,5%	39,9%	53,9%	58,1%	66,4%
FA	10,3%	10,0%	20,7%	23,2%	35,6%	34,4%	24%

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

La Tabla 4 nos muestra claramente los efectos de la reforma de 1996 sobre el sistema electoral, ya que se observan las diferencias de distribución de votos de un mismo partido en las elecciones nacionales con respecto a las elecciones departamentales. Previamente a la reforma el hecho de que no se permitiera votar por diferentes lemas, ocasionaba lo que se denomina “efecto arrastre” de la elección nacional sobre la elección departamental, frente a esta situación, Cardarello sostiene que *“la única chance que tenía el elector para no verse obligado a sufragar por el mismo lema en ambos ámbitos, era votar en blanco en uno de los niveles, por un lema en la elección nacional y en blanco en lo municipal o por un lema en lo municipal y en blanco en lo nacional”* (Cardarello 2005: 150).

Se puede observar que el “efecto arrastre” que se daba antes de la mencionada reforma constitucional ya no se cumple, dado que luego de la reforma y como se aprecia claramente en la Tabla antes mencionada, el PN ha recuperado en las distintas instancias electorales departamentales el electorado que no logra captar en las elecciones nacionales.

Cuando observamos los datos, queda claro que el efecto de “recuperación” de votos por parte de los partidos se presenta luego de la reforma de 1996, ya que en los periodos anteriores se observa la poca variación que se daba dentro de los partidos con respecto a la elección presidencial y la elección del Intendente, que solo se manifestaba votando en blanco en uno de los niveles.

En las elecciones nacionales de 1999, en la cual resultó triunfador el PC, el PN logró el 25.7% de los votos, mientras que apenas unos meses después en las elecciones

departamentales de 2000 logró hacerse con el ejecutivo departamental con el 39.9% de los votos, por lo que claramente se ve la recuperación de este partido con respecto a la elección nacional. Para las elecciones nacionales de 2004, se observa un crecimiento importante del PN con respecto a la anterior elección, logrando el 43% de los votos, aumento que también se vio reflejado posteriormente en las elecciones departamentales de 2005, donde acaparó más de la mitad del electorado, exactamente el 53.9%. Esto también se ve claramente en los datos de las elecciones de 2009-2010, donde el FA ganó en el departamento en las elecciones nacionales, pero no en las elecciones departamentales, donde nuevamente se despegó el PN con un amplio margen.

En las últimas elecciones se observa notoriamente que el hecho de que las elecciones departamentales hayan sido separadas tanto cronológica como geográficamente influye en la importancia que gozan ahora los candidatos a Intendente. La restricción del DVS significó un cambio importante, ya que limita algunos casos de oferta excesiva. Anteriormente, cada partido podía presentar un número ilimitado de candidatos a Intendente, actualmente la limitación lleva a que puedan presentarse un máximo de tres candidatos, siempre que se logren los votos necesarios dentro de la convención del partido. En este sentido es que cobra relevancia la elección de las respectivas convenciones departamentales, ya que son éstas quienes votarán a los futuros candidatos a jefes comunales de cada partido.

Ahora bien, para conocer los efectos del sistema electoral sobre el sistema de partidos, es ineludible referirse a las proposiciones expuestas hace ya más de medio siglo por Maurice Duverger. Dicho autor propone tres “leyes”: la primera ley establece que “[la representación] *proporcional tiende a configurar un sistema de partidos múltiples, rígidos, independientes y estables*” (Duverger 1957: 232). Esto conduce a que los cargos se distribuyan en forma proporcional a la cantidad de votos que obtengan, lo cual repercute en que diferentes agrupaciones partidarias, sean pequeñas, medianas, o grandes tengan acceso al poder. La segunda ley que Duverger propuso enuncia que “*el escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende a crear un sistema de partidos múltiples, flexibles, dependientes y relativamente estables*” (Duverger 1957: 252). El sistema electoral mayoritario tiende a configurar una mayoría bien definida que permite, por un lado, estabilidad política y, por otro, concluir sin obstáculo el periodo que corresponde. Finalmente, la tercera ley establece que “*el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a crear un sistema dualista*” (Duverger 1957: 252). Aunque se enumeran las leyes más importantes del renombrado pensador, la que nos compete a los efectos del presente

trabajo es la tercera. El sistema de mayoría simple tiende a crear un sistema bipartidista, pero, como vimos en el caso de Soriano, al no darse la alternancia -característica que precisamente es la que hace la diferencia entre un partido predominante y un sistema bipartidista- en el poder durante seis periodos nos aproximamos a un sistema de partido predominante.

2.3 El peso político de los líderes a nivel subnacional

Los diferentes estudios realizados sobre la importancia política de los intendentes han marcado un fuerte crecimiento de la trascendencia política que se les debe otorgar a dichos actores. Luego de la vuelta a la democracia surgieron liderazgos importantes a partir de ocupar el cargo de jefe comunal, como ejemplo de ello podemos citar al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, quien se desempeñara anteriormente como Intendente de Montevideo (entre 1990 y 1995), el ex vicepresidente y actual Canciller, Rodolfo Nin Novoa, quien fue Intendente de Cerro Largo en dos oportunidades (1984-1995), el ex candidato a la presidencia, actual Senador y líder de Alianza Nacional (AN) Jorge Larrañaga, que se desempeñó como Intendente de Paysandú también en dos ocasiones (1990-2000), entre otros.

En este sentido, Cardarello y Guerrini (2004: 141) sostienen que *"...no se puede afirmar que ya no sea relevante una trayectoria parlamentaria extensa y destacada para aspirar a candidaturas en fórmulas presidenciales. Si se podría decir que la competitividad de quienes vienen de la intendencia se ha incrementado hasta alcanzar ventajas que arrojan evidencia empírica"*.

A raíz de la crisis del Estado Benefactor, las intendencias comenzaron a cumplir funciones antes desempeñadas por el gobierno nacional. Larnaga y Guerrini (2000: 86) marcan que en la actualidad *"...el intendente, al menos en los casos más resonantes, ha pasado de ser el mero administrador confiable de la recaudación asignada a sueldos para el funcionariado y obras urbanas; a gerente, promotor e inversor para el desarrollo"*. Los roles de los principales actores políticos departamentales han experimentado una fuerte transformación, principalmente los intendentes, luego de la restauración democrática. Transformación que, en algunos casos –como se mencionara anteriormente- les ha significado ocupar candidaturas y desempeñar cargos a la presidencia y a la vicepresidencia. Para Guerrini (2000: 185) *"... sus desempeños modificaron la importancia relativa de otros actores políticos y les permitieron ir asumiendo personería en términos nacionales, alentando la conjetura de una previsible*

proyección hacia responsabilidades más altas". El rol de los intendentes ha sido preponderante para los partidos tradicionales, que ven disminuido su electorado –en la elección nacional- frente al avance del FA. Los votos del interior del país se explican en gran parte como medidores de la gestión de los intendentes, lo que potencia la figura de estos últimos. Para el caso de Soriano, el dos veces Intendente Gustavo Lapaz, ocupó una banca en el Senado de la república por el Herrerismo (H); en las elecciones de 2014 el Intendente Besozzi también renunció a su cargo para dedicarse a la campaña electoral, como candidato al senado por el sector de AN, también se manejó (extraoficialmente) la posibilidad de que ocupara la candidatura a la vicepresidencia de la República, en el caso que Larrañaga no hubiera aceptado ese lugar luego de las internas del PN en el año 2014.

Pasando al análisis de la reelección inmediata en los sistemas de partidos departamentales, Cardarello (2005) –refiriéndose a conclusiones de Mark Jones- resalta que en aquellas contiendas electorales donde el titular del cargo de Intendente busca la reelección (*incumbent*) las competencias electorales tienen carácter plebiscitario bipolar, lo que se traduce en una votación a favor o en contra de la gestión del Intendente que aspira a mantenerse en el cargo.

Con respecto al tema de cuán importante en la definición de una elección departamentales el hecho del que el candidato vaya por la reelección, Magri sostiene que *"...la reelección –inmediata y mediata- es más probable en escenarios de partido predominante, mientras que la renovación del ejecutivo departamental se presenta igualmente distribuida en todos los escenarios"* (Magri 2000: 154). Esta argumentación demuestra lo que se planteó en el principio del presente trabajo acerca de si efectivamente la oferta electoral del PN en Soriano era una variable a tener en cuenta a la hora de analizar el porqué de la predominancia de éste partido en el departamento.

Existen diferentes factores que inciden a la hora de referirnos a la oferta electoral de determinado partido. Según Santiago López (2007), los factores más notorios son: *"... a) la carrera política de los candidatos, como la presencia de intendentes que buscan la reelección o ex-intendentes que pretenden retomar el cargo, ex ministros, etc. (Cardarello, 2005); b) el liderazgo de los candidatos en el control local de las organizaciones partidarias (Katz y Eldersveld, 1961) que a su vez pueden ser más o menos poderosas (Ames, 1994), así como las capacidades de articulación del líder con el nivel de competencia nacional de su propio partido (Vairo, 2005); c) el número de candidatos que presenta cada partido y los niveles de competencia intrapartidarios que mantienen estos candidatos (Buquet, 2005)"* (López 2007: 7).

Tabla 5. Candidatos a Intendente Municipal por el Partido Nacional en el departamento de Soriano (1989-2015)

1989	Candidato	% del Partido
	H. Caresani	41%
	A. Moreira	4%
	C. Borio	31%
	F. Capano	25%
	Al lema	0.1%
1994	Candidato	Votos
	G. Lapaz Correa	44%
	E. Piazze	30%
	O. Villalba	26%
	Al lema	0.3%
2000	Candidato	Votos
	Gustavo Lapaz Correa	91%
	Leopoldo Hirschy	9%
2005	Candidato	Votos
	Guillermo Besozzi	58%
	Carlos Navarro	21%
	Carlos Aunchayna	21%
2010	Candidato	Votos
	Guillermo Besozzi	86%
	Carlos Aunchayna	12%
	Daniel Ordusdoity	2%
2015	Candidato	Votos
	Agustín Bascou	61%
	Gustavo Lapaz	38%

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

De la Tabla 5 se desprende que, anteriormente a la reforma de 1996, el electorado se encontraba mucho más disperso debido a que no existía un límite de candidaturas a presentarse para la elección departamental. Como podemos observar en la elección de 1994, Gustavo Lapaz logró hacerse con el ejecutivo comunal con 9.328 votos, mientras que en la elección de 2000 (donde resulta la reelección) y ya con las nuevas reglas electorales el mismo candidato concentró más del doble de los votos con respecto a su

primera elección, observándose una espectacular acumulación de votos para el PN que resultó triunfador en la elección, lo cual concuerda con el tercero de los puntos planteados por López acerca de la importancia que tiene la cantidad de candidatos que se presentan por cada partido, factor en la actualidad decisivo a la hora de definir la oferta electoral de determinado departamento.

De acuerdo a la caracterización de la oferta electoral de López (2007), encontramos que en el año 2000 ocurre la reelección de Lapaz y en el año 2010 se dio nuevamente la reelección de Besozzi, con un amplio margen de votos sobre el candidato que le seguía; lo cual se corresponde con el primer factor del argumento de López acerca de la importancia de la carrera política de los candidatos, así como si buscan la reelección o no, lo cual influye fuertemente en el resultado final de la elección.

Desde las elecciones de mayo del año 2000, donde nueve de trece candidatos que buscaban la reelección la lograron, se marca un crecimiento en la tasa de reelección. La separación en el tiempo de las elecciones ha contribuido con este punto, ya que al eliminarse el “efecto arrastre” se permitió que intendentes con altos porcentajes de aprobación de gestión, como el caso de Guillermo Besozzi en Soriano, pudieran ser reelectos. Continuando con el análisis de la preponderante figura de los intendentes, cabe mencionar que en algunos casos que la reelección inmediata no se logró, el Intendente en funciones ha perdido frente a la presencia de un ex Intendente en busca de una reelección mediata, hecho que incluso según Magri (2000), desafía el favoritismo de los *incumbents*.

Tabla 6. Tasa de reelección 1984-2010

Tasa	1984-89	1989-94	1994-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	Total
Incumbents	15	10	13	10	13	9	70
Reelectos	6	3	9	5	8	6	37
Tasa reelección	40,0%	30,0%	69,2%	50,0%	61,5%	66,7%	52,9%

Fuente: Cardarello (2010) en “Elecciones departamentales 2010”

La reelección inmediata es un elemento del sistema electoral que genera importantes efectos sobre el sistema de partidos departamental. El hecho de que el Intendente pueda ser reelecto resulta muy relevante a la hora de elegir la estrategia de un partido para conservar la titularidad de la comuna. De todas formas, si la posibilidad de reelección aumenta las chances del partido de gobierno de mantenerse en el poder, según Cardarello (2009:) “...un triunfo histórico de una fuerza política a nivel nacional puede

atenuarlo”. Como se aprecia en la Tabla 6, la tasa de reelección en 2005 se vio afectada por la histórica votación del FA a nivel nacional.

3. Observando la realidad más próxima: elecciones 2010-2015

3.1 Descripción de la oferta electoral a nivel subnacional para las elecciones 2010³

Para el PN en las elecciones departamentales del año 2010 las opciones fueron tres, este partido siempre se ha pronunciado a favor de la múltiple candidatura a Intendente en el departamento, ofreciendo diferentes opciones. En primer lugar, nos encontramos con el candidato “fuerte”, Guillermo Besozzi, quien con esta candidatura buscaba la reelección. No debemos perder de vista la importancia que gozan los candidatos que buscan la reelección en escenarios de partido predominante como lo es Soriano. Besozzi, quien surgió en las elecciones de 2005 donde resultó vencedor con un porcentaje muy importante de los votos del partido, adjudicándole al PN la cuarta victoria consecutiva hasta ese momento, era el candidato en representación del sector de Larrañaga, con la lista más votada en el departamento también en las elecciones nacionales. Para las elecciones departamentales celebradas en mayo de 2010, Besozzi contó con el apoyo de muchos sectores dentro del partido que se nuclearon alrededor de su figura fruto de una serie de acuerdos electorales. Incluso lo apoyaron ex candidatos a Intendente, como Carlos Navarro, quien con anterioridad había disputado la titularidad del ejecutivo departamental con Besozzi.

En el caso de Carlos Aunchayna, fue la segunda ocasión en la que se presentaba como candidato a Intendente, ya que también lo fue en las elecciones de 2005. Representando a sectores del herrerismo en su mayoría, este candidato surgió como forma de representar al “otro” sector del PN, para no perder los votos de aquellos que no adherían a Besozzi. Finalmente, la tercera opción dentro del PN era la del Escribano Daniel Ordugoisty, que también es oriundo de la ciudad de Dolores, como el anterior candidato, y que contaba con una trayectoria relevante dentro del partido. Su candidatura surgió con la idea de que fuera el “representante” del sector independiente dentro del partido, sector al cual pertenecía el dos veces Intendente Lapaz. Cabe mencionar que dentro del PN en Soriano no hubo una interna fuerte, ya que el hecho de que el candidato que buscaba la reelección contara con una de las mayores aprobaciones de gestión del

³ Por ampliación de datos, ver Berón-Giménez en *Elecciones Departamentales y Municipales 2010*

país, con un porcentaje de aproximadamente 70%, sumado a los datos que aportaban las encuestas, dejaban vislumbrar el resultado de reelección.

Tabla 7. Candidatos a Intendente elecciones 2010

Partido	Candidato Intendente
Partido Nacional	Julio Guillermo Besozzi Arocena
	Carlos Francisco Aunchayna Polla
	Daniel Ordusgoity Duarte
Frente Amplio	Julio Guastavino Aguiar
	Jacqueline Gurruchaga
	Milton Ramón Mastandrea González
Partido Colorado	José Spoturno
	Manuel Federico Barboza
Independiente	Horacio Labadie Robles
Asamblea Popular	Delia Villalba

Fuente: Elaboración propia sobre información de la Corte Electoral

El FA presentó por primera vez desde su formación tres candidatos a Intendente en el departamento de Soriano, ya que en elecciones anteriores a la reforma constitucional de 1996 promovía tanto a nivel nacional como departamental la candidatura única. Sin embargo, es luego de la mencionada normativa que comienza a ampliar la cantidad de candidatos, llegando en la elección de 2010 a tres.

Julio Guastavino es quien tuvo el mejor desempeño, siendo la elección del año 2010 la segunda a la que se presentó, representando a la lista 90 y a los sectores “de izquierda moderados” dentro del FA, contando con el apoyo de la mayoría de los sectores del partido, los cuales son: Vertiente Artiguista, Partido Demócrata Cristiano, Partido Comunista y CAP L entre otras. Como segundo candidato -en cantidad de votos obtenidos-, se presentó Jaquelin Gurruchaga, una ex militante tupamara que representó en dicha elección al MPP con la lista 609, también contó con el apoyo del Frente Liber Seregni, espacio integrado por Asamblea Uruguay, Alianza Progresista y Nuevo Espacio. El tercer candidato fue el Dr. Ramón Mastandrea con las listas 1764 y 642, de la ciudad de Dolores, quien además era candidato a Alcalde por la mencionada localidad, este candidato se presentó como forma de ampliar las opciones y la representación en el interior del departamento, ya que el electorado del FA se encuentra fuertemente concentrado en la capital departamental, Mercedes.

El PC presentó para estas elecciones dos candidatos, José Spoturno candidato de la lista 140 y que contaba con el apoyo del ex candidato presidencial Pedro Bordaberry, por lo que podría decirse que era el candidato oficial. También contó con el apoyo de diferentes sectores, como por ejemplo el del extinto Intendente Martino y del ex Diputado José Amy. El segundo candidato fue Federico Barboza por la lista 15, quien representaba el ala batllista del partido. En un principio el PC contaba con una tercera candidatura que surgió de un acuerdo preclectoral, pero luego de reunida la convención departamental no se cumplió porque una de las partes no respetó el acuerdo, no “prestando” los votos para que surgiera esa tercera candidatura.

3.2 Resultados Electorales del 9 de mayo de 2010

3.2.1 Resultados Electorales por partido

De un total de 69.273 habilitados para votar en el departamento en 203 circuitos, resultaron 61.324 votos emitidos, de los cuales 56.830 correspondieron a votos válidos. Podemos afirmar que sufragaron un 88 % de los habilitados para hacerlo. A continuación, se presenta la Tabla 8, con el total de votos válidos en términos absolutos y los respectivos porcentajes por partido político.

Tabla 8. Votos por partido en elecciones departamentales 2010 (% de votos válidos)

Partidos	Votos	Porcentaje
Partido Nacional	33.033	58,1
Frente Amplio	19.558	34,4
Partido Colorado	3.726	6,6
Partido Independiente	332	0,6
Asamblea Popular	181	0,3
Total	56.830	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

Como podemos ver en la Tabla, el PN obtuvo un 58.1% del total de votos válidos, superando a la coalición de izquierda que se ubicó en segundo lugar con un 34.8%. De esta manera, los nacionalistas resultaron vencedores con una diferencia de 23.3% sobre los frenteamplistas. En términos absolutos, esto se tradujo en 13.475 votos de diferencia, por lo cual en esta elección vemos que se supera el 10% que establece Sartori entre el partido ganador y el que le sigue.

Los colorados, obtuvieron un 6.6 % de los votos válidos, mientras que los independientes apenas alcanzaron un 0.54 % y AP alcanzó un 0.3%. Tanto el PI, como AP debido a su baja votación no obtuvieron representación en el legislativo departamental.

3.2.2 Resultado por candidato por partido

A continuación, se presenta información de los resultados obtenidos a la interna de cada partido político, concretamente desagregamos esta información por las distintas candidaturas dentro de cada uno de los tres lemas que obtuvieron más votos.

Tabla 9. Votos por precandidatos

Partido	Candidato	Cand. / PP	Cand. / Total Válidos	Partido / Total Válidos
PN	Guillermo Besozzi	85,7	49,7	58,1
	Carlos Francisco Aunchayna	12,2	7,1	
	Daniel Ordusgoity	2,0	1,2	
FA	Julio Guastavino	60,3	20,5	34,4
	Jacqueline Gurruchaga	24,4	8,3	
	Milton Ramón Mastandrea	15,4	5,2	
PC	José Spoturno	51,9	3,4	6,6
	Manuel Federico Barboza	48,2	3,1	
PI	Horacio Labadie Robles	100	0,6	0,6
AP	Delia Villalba	100	0,3	0,3
Total	-	-	100	100

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

En el PN, el candidato y ex Intendente Guillermo Besozzi alcanzó una mayoría importante del total de votos del partido, un 85%, mostrando una gran ventaja respecto de los demás precandidatos, tanto de Carlos Aunchayna quien obtuvo un 12%, como de Daniel Ordusgoity, que alcanzó apenas un 2%. Es necesario señalar que Besozzi obtuvo casi el 49.7% de los votos válidos del departamento.

Dentro del FA, el precandidato Julio Guastavino obtuvo un porcentaje muy alto, un 60% del total de votos del partido. Por su parte, la precandidata Jacqueline Gurruchaga obtuvo un 24% y, finalmente, Milton Mastandrea alcanzó un 15%.

Por otra parte, la interna colorada fue la más pareja de las tres. Ambos candidatos alcanzaron un porcentaje de votos similar, aunque José Spoturno alcanzó la mayoría con un 51% de los votos de dicha colectividad, el precandidato Federico Barboza logró el 48%.

Los demás partidos minoritarios -PI y AP- presentaron candidatos únicos, lo que se reflejó en internas sin competencia, representando ambos precandidatos el 100% del total de votos de cada partido.

3.2.3 Resultado por lista dentro de cada partido

Para cada partido político se presenta la información desagregada por el total de votos obtenidos por cada fracción a la interna. Comenzando con el PN, luego veremos la información para el FA y, finalmente, veremos el desempeño del PC.

La lista más votada dentro de la interna nacionalista fue la 903, que obtuvo 16.900 votos, lo que corresponde al 85.7% de los votos del partido, despegándose claramente de las demás fracciones partidarias. Esta lista corresponde al candidato nacionalista y reelecto Intendente del departamento, Guillermo Besozzi.

Tabla 10. Resultados por Sublema y Hoja Partido Nacional

Sublema	Hoja	%	% Sublema / Partido	% Sublema / Total
Donde nació la Patria	903	51,2	71,6	41,6
	13	7,3		
	55	4,3		
	252	3,5		
	904	2,9		
	250	2,0		
Una apuesta al futuro	9000	6,7	13,8	8,0
	1836	4,3		
	2727	2,6		
Unidad Nacional	522	8,8	12,2	7,1
	51	3,4		
Unidos por Soriano	22	2,0	2,0	1,2
Suma de votos a las hojas adjudicados al lema		99,2		57,9
Total de votos PN		100		58,1

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

Dentro del FA, la lista más votada fue la 90 (Partido Socialista) que apoyaba la candidatura de Julio Guastavino, alcanzando 4.687 votos. Luego encontramos a la 609 (MPP), apoyando la candidatura de Jacqueline Gurruchaga, con 3.497 y a la 1001 con 3.104 votos, acompañando también la candidatura de Guastavino.

Tabla 11. Resultados por Sublema y Hoja Frente Amplio

Sublema	Hoja	%	% Sublema / Partido	% Sublema / Total
Por una intendencia para todos	609	17,9	38,8	13,4
	642	3,0		
	1764	12,1		
	2121	5,5		
Soriano Frenteamplista	90	24,0	41,8	14,4
	871	1,9		
	1001	15,9		
Todos Juntos por Soriano	77	8,2	17,4	6,0
	808	3,5		
	6009	3,8		
	7373	1,9		
Sublema Hoja 1968	1968	0,6	0,6	0,2
Suma de votos de los Sublemas		98,1		34,0
Al lema		1,9		
Votos a Frente Amplio		100		

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

En la interna colorada la lista que obtuvo la mayor cantidad de votos fue la 140, que llevaba como candidato a José Spoturno, marcando una leve diferencia con las demás fracciones. La lista que le sigue en cantidad de votos es la lista 15, que llevaba como precandidato al batllista Federico Barboza.

Tabla 12. Resultados por Sublema y Hoja Partido Colorado

Sublema	Hoja	%	Sublema / Partido	Sublema / Total
Batllismo Unido de Soriano	140	31,7	51,6	3,4
	11	15,5		
	1085	4,2		
Soriano, Batllismo y Libertad	15	22,0	47,9	3,1
	1540	13,6		
	20	9,7		
	136	2,4		
Renovación Colorada y Batllista	321	0,0	0,0	0,0
Suma de votos a las hojas		99,1	99,4	6,5
Adjudicados al lema		0,9	0,6	0,1
Total de votos		100	100	6,6

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

Finalmente, AP se presentó con dos listas, resultando más votada la 326, aunque no hay gran diferencia en cantidad de votos entre ellas. Para el PI, no se presentan datos,

dado que dicho partido solo se presentó con la lista 909, la cual obtuvo el total de votos que alcanzó el partido, 332 votos.

A modo de conclusión de esta primera aproximación, se puede decir que el PN volvió a marcar su predominio al frente de la Intendencia, alcanzando su quinta victoria ininterrumpida desde el año 1989. El triunfo de este partido se sucedió en todas las circunscripciones del departamento.

A la luz de los resultados obtenidos, es importante repasar algunos elementos que son relevantes para poder comprenderlos en su cabalidad. En primer lugar, si repasamos los datos obtenidos en la elección de octubre de 2009 por partido político, encontramos que el PN obtuvo 19.098 votos, o sea un 30% de los votos emitidos en el departamento. Por su parte, el FA obtuvo en esa elección 27.595, que corresponden a un 43,7% de los votos emitidos en el departamento. Sin embargo, como ya hemos visto, en la elección departamental de mayo de 2010, el PN triunfó sobre la coalición de izquierda, obteniendo un 53,8% del total de votos, mientras esta última alcanzó el 31,8%.

Con estos datos podemos afirmar que en esta última elección departamental no existió un efecto de arrastre de los votos de la elección nacional hacia la elección departamental.

Como afirma Cardarello *"En el caso del Frente Amplio (FA) la primera lección que debería extraer es que este ciclo electoral no fue igual al ciclo 2004-2005. En el que se cerró el 9 de mayo se aprecia más una separación entre la elección nacional y la elección departamental"*⁴. Asimismo, si bien reconoce que en el ciclo 2004-2005 se produjo un efecto arrastre de las elecciones departamentales que permitió al FA ganar en ocho intendencias, también incidieron otros factores políticos. El problema, a su juicio, fue no tener en cuenta que en aquellos departamentos en donde el FA podía competir con uno de los partidos tradicionales, era bastante probable que el partido tradicional con más chances de ganar recibiera el apoyo del otro partido.

Sin embargo, considero que esta explicación no se aplica para el caso de Soriano. En la elección departamental de 2005 se produjo una abrupta caída del PC, pasando de 36.6% en la elección departamental del 2000, a un 9.6% en 2005 (porcentualmente cayó un 27%). Esta caída no se vio reflejada en la acumulación de votos del PN, ya que no se transfirió en su totalidad al otro partido tradicional, sino que los nacionalistas alcanzaron un 14% de esos votos, mientras que los frenteamplistas fueron los que obtuvieron la otra

⁴Extraído de entrevista en medio digital VADENUEVO n° 21, miércoles 2 de junio de 2010.

parte, un 13%, por lo que podemos decir que los votos que perdió el PC se repartieron en porcentajes prácticamente iguales entre los demás partidos del sistema político de Soriano.

3.3 Integración de Junta Departamental

El órgano legislativo quedó integrado por los tres partidos mayoritarios de la siguiente manera: el PN obtuvo 18 ediles, 12 de ellos correspondientes a la lista 903, uno a la 13, uno a la 55, dos a la 522, uno a la 9000 y uno a la 1836. El FA, por su parte, obtuvo 11 cargos, tres para la lista 90, dos para la 1001, dos para la 609, dos para la 1764 y dos para la 77. Finalmente, el PC alcanzó dos bancas, un Edil de la lista 140 y uno de la 15.

Tabla 13. Integración de la Junta Departamental 2010-15

Partido	Sublema	Hoja	Ediles	Total sublema	Total/ Partido
PN		903	12		
	Donde nació la Patria	13	1	14	
		55	1		
	Una apuesta al futuro	9000	1	2	18
		1836	1		
	Unidad Nacional	522	2	2	
FA		90	3	5	
	Soriano Frenteamplista	1001	2		
		609	2	4	11
	Por una intendencia para todos	1764	2		
		Todos Juntos por Soriano	77	2	2
PC	Batllismo Unido de Soriano	140	1	1	2
	Soriano, Batllismo y Libertad	15	1	1	

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

3.4 Nuevo nivel de gobierno, elecciones municipales 2010

La novedad en los comicios de 2010 fue la incorporación de un tercer nivel de gobierno, la creación de los municipios, para lo cual considero pertinente repasar los principales aspectos de la nueva normativa.

La Ley 18.567 de Descentralización y Participación Ciudadana establece que:

Artículo 1º.- Habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración.

Cada Municipio tendrá una población de al menos dos mil habitantes y su circunscripción territorial urbana y suburbana deberá conformar una unidad, con

personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.

Podrá haber un Municipio en aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente. Para la constitución de Municipios dentro de las capitales departamentales se requerirá iniciativa del Intendente y aprobación de la Junta Departamental en concordancia con lo establecido por el inciso segundo del artículo 262 de la Constitución de la República.

Artículo 2º.- La Junta Departamental, a propuesta del Intendente, definirá la nómina de las localidades que cumplan con las condiciones establecidas para la creación de Municipios y sus respectivos límites territoriales, éstos podrán contener más de una circunscripción electoral, respetándose las ya existentes.

Artículo 3º.- Son principios cardinales del sistema de descentralización local:

- 1) La preservación de la unidad departamental territorial y política.
- 2) La prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes.
- 3) La gradualidad de la transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los Municipios en el marco del proceso de descentralización.
- 4) La participación de la ciudadanía.
- 5) La electividad y la representación proporcional integral.
- 6) La cooperación entre los Municipios para la gestión de determinados servicios públicos o actividades municipales en condiciones más ventajosas.

Artículo 4º.- Los acuerdos previstos en el artículo 262 de la Constitución de la República, entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales, podrán incluir la radicación de servicios y actividades del Estado para su ejecución por los Municipios.

Artículo 5º.- Los Municipios instrumentarán la participación activa de la sociedad en las cuestiones del Gobierno local.

Con respecto a las elecciones municipales, en el departamento de Soriano se votaba la integración de dos municipios, correspondientes a las ciudades de Dolores y Cardona.

La lista más votada en ambos municipios fue la 903, o sea la lista que ganó la elección departamental y determinó la reelección de Guillermo Besozzi.

Podemos inferir, si bien fue la primera elección municipal que se realizaba en todos los departamentos por la aprobación de la Ley de Descentralización, que en el caso de Soriano este tercer nivel de descentralización no produjo cambios significativos. Tanto en Cardona como en Dolores los alcaldes electos pertenecían a la lista del Intendente electo, por tanto, no hay distribución entre diferentes partidos. Tampoco hay una mayor representatividad en el departamento, debido a que los municipios (en esta primera experiencia) se crearon en dos de las ciudades más pobladas, dejando sin representación a las localidades más pequeñas en cantidad de habitantes.

A continuación veremos la información detallada para cada una de las localidades. Comenzamos con Cardona:

Tabla 14. Votos por partido para el Municipio de Cardona

Partidos	Votos a hojas	Al lema	Total votos	% / válidos	% / emitidos
Partido Nacional	2049	4	2053	51,4	41,7
Partido Colorado	973	4	977	24,5	19,8
Frente Amplio	954	7	961	24,1	19,5
Votos Válidos	3976	15	3991	100	-
En blanco total			194		3,9
En blanco parcial			660		13,4
Anulados Parciales			0		0,0
Anulados Totales			80		1,6
Votos emitidos			4926		100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

En la localidad de Cardona se contó con 14 circuitos, la cantidad de habilitados para votar fue de 5.671 y el total de votos emitidos fue de 4.926, que corresponde a un 86 % del total de habilitados.

La lista más votada del PN fue la 903, dentro del FA la 84 y la lista 11 dentro del PC. El Concejo Municipal de Cardona quedó integrado de la siguiente manera: electo Alcalde de la localidad Raúl Bertinat perteneciente a la lista 903 que, a su vez, resultó la más votada a nivel de la elección departamental, Adul Nebu también lista 903, Ángel Ma. Lotito por la lista 51, Emílio Avondet del PC, lista 11 y del FA Nerina Bionda de la lista 84.

Siguiendo con la localidad de Dolores, presentamos la siguiente información detallada:

Tabla 15. Votos por partido para el Municipio de Dolores

Partidos	Votos a hojas	Al lema	Total votos	% / válidos	% / emitidos
Partido Nacional	6834	39	6873	60,4	48,7
Frente Amplio	3705	50	3755	33,0	26,6
Partido Colorado	48	7	755	6,6	5,4
Votos Válidos	11287	96	11383	100	-
En blanco total			455		3,2
En blanco parcial			2017		14,3
Anulados Parciales			10		0,1
Anulados Totales			237		1,7
Votos emitidos			14106		100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

La lista más votada dentro del PN fue la lista 903 –como en el caso de Cardona-, dentro del FA la lista 84 del también candidato a Intendente Ramón Mastandrea y dentro del PC obtuvo más votos la lista 140.

En la localidad de Dolores, por su parte, se contó con 39 circuitos válidos. La cantidad de habilitados para votar fue de 15.629 y el total de votos emitidos fue de 14.106, un 90 % del total de habilitados sufragó en esta elección municipal.

El Concejo Municipal de Dolores quedó integrado de la siguiente manera: electo Alcalde el candidato nacionalista de la lista 903, Javier Utermark, Walter Sasso también de la 903, Carlos Aunchayna del PN lista 522, Ramón Mastandrea del FA lista 84 y Alejandro Poloni también del FA lista 77731.

Tabla 16. Integración de los Concejos Municipales Soriano 2010-15

Municipio	Nombre	Cargo	Partido	Sublema	Hoja
Dolores	Javier Utermark	Alcalde	PN	Donde nació la Patria	903
	Walter Sasso	Concejales			
	Carlos Aunchayna	Concejales	FA	La fuerza del interior	522
	Ramón Mastandrea	Concejales			
	Alejandro Poloni	Concejales			
				77731090	
Cardona	Raúl Bertinat	Alcalde	PN	Donde nació la Patria	903
	Adul Nebu	Concejales			
	Ángel Ma. Lotito	Concejales	FA		51
	Nerina Bionda	Concejales			
	Emilio Avondet	Concejales			
		PC	Soriano en positivo	11	

Fuente: Elaboración propia sobre información del PRI de la FCS.

A la luz de los resultados se establece que, a raíz de la nueva normativa –ley de descentralización- no se apreciaron cambios significativos en el sistema de partidos, ni en la distribución de los cargos, ya que los alcaldes electos en ambos municipios pertenecían al sector mayoritario del PN, concretamente a la lista del Intendente electo, la 903.

La ley de descentralización en la elección de 2010 no propuso cambios significativos en este departamento. Las localidades más chicas del interior de Soriano continuaron sin representación municipal, ya que los municipios que se crearon se ubicaban en las localidades más importantes –en población- del departamento.

3.5 Síntesis elecciones 2010

Con respecto a la oferta electoral de la elección departamental de 2010, puedo sostener que los tres partidos se presentaron con candidaturas múltiples. El PN y el FA se presentaron con tres candidatos, mientras que el PC lo hizo con dos.

Los resultados de la elección departamental de mayo de 2010 dieron ganador al PN, que alcanzó un 53.8% del total de votos y dentro del mismo la lista de Guillermo Besozzi obtuvo casi un 50%. El FA obtuvo el 31.8% y la candidatura más votada correspondió a Julio Guastavino, candidato del Partido Socialista. Por su parte, el PC obtuvo un 6% del total de votos y el candidato más votado fue José Spoturno.

A la luz de los resultados obtenidos en la elección departamental de 2010, es importante señalar que no existió un efecto de arrastre de los votos de la elección nacional hacia la elección departamental. Es decir, si repasamos los datos obtenidos en la elección

de octubre de 2009 por partido político, encontramos que el PN obtuvo un 30% de los votos emitidos en el departamento. El FA obtuvo en esa elección un 43,7% de los votos emitidos en el departamento. Sin embargo, como ya hemos visto, en la elección departamental de mayo de 2010 el PN triunfó sobre la coalición de izquierda, obteniendo un 53,8% del total de votos, mientras el FA alcanzó el 31,8%.

Quedaban planteados grandes desafíos para los tres partidos políticos. El PN necesitaba una nueva figura, ya que el Intendente electo no podía presentarse nuevamente por haber sido reelecto en las elecciones de 2010. Por otra parte, el FA debía encontrar una estrategia que le permitiera competir en el plano local, donde si bien venía aumentando su electorado, todavía no había logrado llegar al Gobierno Departamental.

4. Elecciones Departamentales 2015

4.1 Gestión Departamental⁵

Para el departamento de análisis, el nivel de aprobación del ex Intendente y actual Senador de la República Guillermo Besozzi, era de los más altos del país, alcanzando un 66% al momento de dejar su cargo en mayo de 2014 para dedicarse a la campaña electoral, según datos Equipos Consultores. Luego le sucedieron en el ejecutivo departamental dos de sus suplentes, los primeros meses fue el turno de Bascou, quien posteriormente debió abandonar el cargo para encarar la campaña a Intendente, en la cual resultó triunfador; la aprobación del hoy electo Intendente Agustín Bascou, en febrero de 2015 era de 63%, (Equipos Consultores). En los últimos meses del periodo, el cargo de Intendente lo desempeñó el cuarto suplente de Besozzi, José Luis Gómez, el cual comenzó a impulsar una incipiente *reestructura* del gobierno departamental ya que, si bien la aprobación con la que se despidió del cargo Besozzi era buena, luego de 10 años consecutivos en la titularidad de la administración, comenzaba a resonar entre la ciudadanía la necesidad de un *refreshing* a nivel del Gobierno Departamental.

⁵ Por ampliación de datos, ver: Barrios, Berón, Ruiz Díaz en *Elecciones Departamentales y Municipales 2015*

4.2 Descripción de la oferta electoral en las elecciones subnacionales 2015

Para los últimos comicios departamentales se presentaron cuatro partidos con el propósito de alcanzar el gobierno departamental: PN, FA, PC y AP. La oferta de candidatos que presentaron fue múltiple, con excepción de AP que se presentó con candidato único. A continuación, repasamos los detalles de cada partido, así como los temas en los que osciló la campaña.

De acuerdo al relevamiento de prensa tres fueron los ejes principales de la campaña: críticas a la administración de los fondos, el estado de las calles y el tamaño de la plantilla de funcionarios del Gobierno Departamental.

El PC presentó para estas elecciones dos candidatos, el ex Diputado José Amy, candidato del sublema Batllismo Unido de Soriano que contó con el apoyo de 11 de las 17 listas que el PC presentó para dichas elecciones. Amy se presentó como un candidato crítico de la gestión de Besozzi, haciendo firmes declaraciones al respecto: "*Los caminos rurales deben declararse en emergencia departamental*". Por otra parte, también consignó que era necesario "*Reducir drásticamente los cargos de confianza...*" (Diario Acción 5/5/15)

El segundo candidato fue Sergio Guastavino bajo el sublema Juntos por Soriano, que se postuló con seis listas que impulsaron su candidatura. Sus declaraciones buscaron resaltar uno de los aspectos más controversiales de la administración Besozzi: "*...lo más preocupante son los 78 a 79 cargos de confianza que tiene la Intendencia que se llevan alrededor de U\$S 1.070.000 al año...*" (Diario Acción 24/04/15).

El FA presentó 2 candidatos a Intendente en el departamento de Soriano, Jorge Cardona, referente de la lista 90 y Presidente del partido en el departamento. El segundo candidato fue Fernando Cabezudo, perteneciente al sector Asamblea Uruguay del Ministro Danilo Astori; quien, en el ámbito de la campaña electoral hizo referencia a la administración de los fondos de la Intendencia para lo cual en una oportunidad expresó: "*[el] Tribunal de Cuentas [hizo] 50 observaciones por día a la intendencia (...) con un total de 30 millones de pesos observados (...) Cuando en un mes se gastan 30 millones con dinero de todos los sorianenses, sin garantizar que lo que se compró es lo más barato y lo de mejor calidad...*" (Diario Acción 29/03/15).

La Convención Departamental frenteamplista optó por el mecanismo de "listas calcadas", de esta forma cada sector del partido acompañaba a ambos candidatos evitando

pérdidas de votos, que surgía dentro de este partido al agrupar diferentes sectores bajo una sola candidatura.

Para el caso del PN en las últimas elecciones departamentales, las opciones fueron dos. Este partido siempre se ha pronunciado a favor de la múltiple candidatura a Intendente en el departamento, ofreciendo diferentes opciones. En primer lugar, Agustín Bascou, quien fue suplente de Guillermo Besozzi en el último periodo de la administración departamental 2010-2015. Este candidato representa el sector de Alianza Nacional en el departamento. Para las últimas elecciones celebradas en mayo, Bascou contó con el apoyo de un gran número de sectores dentro del partido, 11 listas que realizaron pre-acuerdos electorales alrededor de su figura. La propuesta principal que llevó este candidato, que venía de la línea estrictamente oficialista, fue continuar lo que estaba bien y mejorar lo necesario, por lo cual expresó: *"Mi compromiso es seguir potenciando lo mucho que se ha hecho en Soriano, en turismo, en deporte, en cultura, en viviendas, aunque no sea una competencia directa y única de la Intendencia"* (Acción 4/05/15). Ex candidatos a Intendente apoyaron su candidatura, entre ellos Carlos Aunchayna (que actualmente ocupa el lugar de primer suplente del electo intendente Bascou), que en elecciones anteriores disputaron la titularidad del ejecutivo departamental con Besozzi.

El segundo candidato del PN fue el dos veces Intendente Gustavo Lapaz, que iba por su tercer reelección mediata⁶, se presentó con una sola lista, la 22, con el lema Unidos por Soriano. Se mostró como candidato fuertemente opositor a la gestión de Besozzi, con duras críticas a la misma, que se manifestaron durante la campaña electoral. A continuación, se cita una frase extraída de un medio de prensa local, para ilustrar el tenor de la interna nacionalista: *"Soriano está siendo gobernado por una oligarquía [...] Hay un sector de alto poder económico integrado por familias con muchas propiedades con miles de hectáreas, que están en la administración"*. (Diario Acción, 3/5/15).

Por último, AP se presentó con candidato único, Raúl Perdomo, que contó con el apoyo de las 4 listas del partido.

⁶ Llamaremos reelección mediata o "por la vuelta" a la reelección luego de transcurrido un periodo de gestión.

4.3 Resultados Electorales para el Departamento

En el departamento de Soriano en las últimas elecciones departamentales, de un total de 71.670 habilitados para votar en 208 circuitos, encontramos 62.150 votos emitidos. Podemos afirmar que sufragaron un 86,7% de los habilitados. A continuación, presentamos el total de votos válidos en términos absolutos y los porcentajes por candidato y partido político.

Tabla 17. Votos válidos por lemas y por candidato (%)

	Candidato	Fracción	% / Partido	% / Total	Total Partido
FA	Fernando Cabezudo	Asamblea Uruguay	59,6	14,3	24
	Jorge Cardona	Socialista	38,1	9,1	
	Al Lema		2,2	0,5	
	Total				
PN	Gustavo Lapaz	Independiente	38,4	25,5	66,4
	Agustín Bascou	Alianza Nacional	61,4	40,7	
	Al Lema		0,3	0,2	
	Total				
PC	José Amy	Vamos	69,4	6,2	8,9
	Sergio Guastavino	Batllistas de Ley	30,1	2,7	
	Al Lema		0,5	0,04	
	Total				
AP	Raúl Perdomo		100	0,7	0,7
TOTAL				100	100

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Corte Electoral

Como se observa en la Tabla 17, el PN obtuvo un 66,4% del total de votos válidos, superando al FA que se ubicó en segundo lugar con un 24%. El PC obtuvo un 8,9% y AP quedó en cuarto lugar, alcanzando un 0.7%.

El PN se presentó con dos fuertes candidatos que dejó al partido dividido en 2 alas. Por un lado, quedó el ala oficialista, conformada por la lista 903 que obtuvo un 31,2% de los votos. Es fundamental señalar que estas agrupaciones que acompañaban a la lista 903 obtuvieron un porcentaje de votos pequeño. Tal es así que la segunda lista dentro del oficialismo fue la 522 con un 9,9%. Mientras que la otra ala del PN estaba conformada por la lista 22 únicamente, con un 38,7% de los votos del partido.

Por su parte, la interna del PC fue una votación que mejoró los guarismos obtenidos en la elección anterior. La interna presentó 17 listas, de las cuales solo 3 superaron el 10%, es el caso de las listas 10, 1010 y 4010.

Para el caso del FA, se dio la particularidad que se presentaron dos candidatos y la mayoría de las listas, 13 de 16, decidieron apoyar a ambos. Por lo tanto, se presentaron

29 hojas de votación. El resultado se presentó de la siguiente manera, en primer lugar quedó la lista 90 con un 14,3%, secundada por la lista 609 que alcanzó el 12,5% de los votos del partido. Las demás listas alcanzaron niveles por debajo del 10%.

Tabla 18. Índice de Volatilidad 2010-2015

Partido	2010	2015	Volatilidad	Evolución
PN	58,1	66,4	8,3	+
FA	34,4	24	10,4	-
PC	6,6	8,9	2,3	+
AP	0,3	0,7	0,4	+
PI	0,6	0	0,6	-
Vol. Total			11	

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Banco de Datos de la FCS-UdelaR y la Corte Electoral

La volatilidad electoral se calcula a través de la utilización del índice de Pedersen (1979), que mide el cambio de participación en los votos de los partidos. Esto indica los cambios que se han producido entre dos elecciones para que se verifique el resultado de la segunda con respecto a la primera. Este índice sirve para estimar los cambios netos en los resultados de los partidos

Como podemos observar en la Tabla 18, el PN superó con un 8,3% los votos obtenidos en la elección departamental de 2010; en el caso del PC, obtuvo un leve incremento de 2,3% en su votación respecto a la elección anterior, llegando a un 8,9% en 2015. Parecido, pero aún menor, es el aumento que registró AP, cuya ganancia fue de un 0,4% y llegando a 0,7%. El único partido que vio reducido su electorado fue el FA, que logró un 24% en las elecciones de 2015, descendiendo en un 10,4% en relación a 5 años antes. Del resultado negativo en el desempeño del FA, podemos inferir que esos votos fueron absorbidos en su mayoría por el PN y en menor medida por el PC.

AP se presentó con candidato único, lo que se reflejó en internas sin competencia, representando su precandidato el 100% del total de votos del partido. Pero en cuanto a su distribución interna del poder, la lista 326 encabezó con un 61%, superando ampliamente el resto de las listas sumadas.

4.4 Integración de la Junta Departamental

El órgano legislativo quedó integrado por los tres partidos mayoritarios de la siguiente manera: el PN obtuvo 22 ediles, de los cuales 13 corresponden en diferente medida a las listas que impulsaron la candidatura de Bascou, de ellos ocho corresponden a la lista oficialista. Los restantes nueve ediles corresponden al ala opositora dentro del partido, la lista 22 del dos veces Intendente Lapaz.

El FA obtuvo siete bancas, cuatro menos que en la anterior legislatura, de las cuales dos correspondieron al sector de Guastavino (listas 99738 y 711) que conformaron el sublema Frente Soriano; por la lista 90609 Carlin Susaye; Alba Bonino y Nerina Bionda bajo el sublema Por un Gobierno Progresista; del sublema Unidad Frenteamplista, resultó electa Edil Bettina Piñeyro y Eduardo Perazza de la lista 64.

Por su parte, el PC alcanzó nuevamente dos cargos, resultaron electos ediles Juan Rey del sector Batllismo Unido del ex Diputado Amy lista 1010 y Leonel Silva, del mismo sector pero de la lista 4010.

Tabla 19. Composición Junta Departamental (2015-2020)

Partido	Sublema	Hoja	Ediles	Total Sublema	Total Partido
FA	Frente Soriano	711	1	2	7
		99738	1		
	Por un Gobierno Progresista	609	1	3	
		90	2		
	Unidad Frenteamplista	311	1	2	
		1764	1		
PN	Unidos por Soriano	22	9	9	22
		604	1		
	Por el Progreso y Bienestar de Soriano			2	
		703	1		
	Donde Nació la Patria	522	2	11	
		903	8		
		9004	1		
PC	Batllismo Unido de Soriano	1010	1	2	2
		4010	1		

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Corte Electoral

4.5 Gobiernos municipales

El relacionamiento de la administración Besozzi con los dos municipios nacidos en el periodo 2010-2015 se puede catalogar como satisfactorio, esto lo podemos explicar porque tanto el municipio de Dolores como el de Cardona pertenecían a la lista mayoritaria del departamento, la lista oficial del entonces Intendente Besozzi. Aunque según datos que pudimos recabar desde los propios municipios, la descentralización no será tal mientras éstos no cuenten con independencia económica.

De todas formas, los municipios son evaluados por la población como muy positivos, como canales bien aceptados por la ciudadanía para efectuar los reclamos y solicitudes siendo verdaderos representantes de la administración departamental.

4.5.1 Creación de los nuevos municipios

Ley 19272 artículo 1º

“De acuerdo con lo previsto por los artículos 262, 287 y disposición transitoria Y de la Constitución de la República, habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración.

Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.”

También podrán crearse por iniciativa del intendente con aprobación de la Junta Departamental, y/o por iniciativa del 15% de los ciudadanos de la localidad, en ambos casos deberá ser aprobado por la Junta Departamental.

La Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley por el que, en el marco de lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 19.272, de 18 de septiembre de 2014, se estableció la nómina de municipios con los distritos electorales, creando 23 nuevos Municipios, pasando de 89 a 112. Para el caso de Soriano se crearon los municipios de José Enrique Rodó y Palmitas.

En el departamento la elección de los gobiernos municipales se celebró por primera vez en cuatro localidades. A continuación, presentamos en la Tabla 20 los resultados obtenidos por cada partido en ocasión de dicha elección.

Tabla 20. Resultados de elecciones municipales por partido (% de votos válidos)

Municipios	FA	PN	PC	Otros (PI+AP)	Votos validos
A – Dolores	25,2	66,5	7,8	0,5	11052
B – Cardona	36,9	48,2	14,9	0	4475
C – J.E. Rodó	21,3	71,5	7,2	0	1588
CH – Palmitas	20,3	71,5	8,1	0	1401

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

Como se visualiza en la Tabla 20, el resultado en todos los municipios del departamento no se apartó del resultado de la elección departamental, donde resultó vencedor el PN.

A continuación, veremos la información detallada para cada una de las localidades.

Tabla 21. Integración del Concejo Municipal de Cardona

Municipio	Partido	Sublema	Hoja	Nombre	Cargo
B – Cardona	PN	Donde Nació la	903	Rúben Valentín	Alcalde
		Patria		Dionisio Ferreira	
	FA	¿Re	51	Raúl E. Bertinat	Concejales
		Evolucionemos Cardona?	1811	Pablo Ponce Sylvia Gabarrot	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

En el caso de Cardona, resultó electo Alcalde Rúben Valentín de la lista oficialista 903, los concejales electos para el período 2015-2020 fueron Dionisio Ferreira, Raúl Bertinat del PN, Pablo Ponce y Silvia Gabarrot, como representantes del FA.

Información detallada para Dolores:

Tabla 22. Integración del Consejo Municipal de Dolores

Municipio	Partido	Sublema	Hoja	Nombre	Cargo
A - Dolores	PN	El futuro lo	903522	Javier Utermark	Alcalde
		construimos entre	903522	Luis A. Bianchi	Concejales
		todos			
		Unidos Por	1503	Eduardo Piazze	
	Soriano	22	Leopoldo Hirschy		
FA		1764	Ramón Mastandrea		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

El Alcalde electo fue nuevamente Javier Utermark, también como en el caso del Municipio de Cardona candidato de la lista oficialista 903 esta vez en alianza con otro sector del partido, la lista 522. El Concejo Municipal quedó integrado por la siguiente lista de concejales: por el PN Luis Bianchi, Leopoldo Hirschy y Eduardo Piazze; y Ramón Mastandrea perteneciente al FA.

Los nuevos dos municipios creados en Soriano quedaron conformados de la siguiente manera:

Tabla 23. Integración del Consejo Municipal de Palmitas.

Municipio	Partido	Sublema	Hoja	Nombre	Cargo
CH - Palmitas	PN	Donde Nació La	9004	Juan E. Vincon	Alcalde
		Patria	903	Araceli Valdez	Concejales
		Unidos Por Soriano		22	
		FA		7790	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

El Alcalde electo para el recién creado Municipio de Palmitas fue Juan Vincon, perteneciente a la lista 9004 del PN, pero en este caso no representa a la lista oficialista como en los dos municipios anteriores. El Concejo Municipal quedó integrado de la siguiente manera: Araceli Valdez, María Jaime y Mariela Conde del PN y Juan Gallastegui del FA.

Tabla 24. Integración del Consejo Municipal de Rodó.

Municipio	Partido	Sublema	Hoja	Nombre	Cargo
C – José E. Rodó	PN	Unidos Por Soriano	22	Washington D. Loitey	Alcalde
				Luis A. Alberro	
		Agrupación Rodó en Movimiento	604	Máximo Mesa	Concejal
		Donde Nació la Patria	903	Raúl F. Balestena	
	FA		711	Héctor E. Scala	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

La novedad del caso del nuevo Municipio de José E. Rodó, es que la elección fue tan ajustada que los dos candidatos más votados debieron presenciar el escrutinio de los votos observados para dilucidar al triunfador de la elección (Agesor 15/05/15⁷). Quien resultó electo fue Washington Loitey, representando la agrupación opositora del PN, lista 22, con una diferencia de solo dos votos sobre el otro candidato, El Concejo Municipal quedó integrado de la siguiente forma: Máximo Mesa, Raúl Balestena, Luis Alberro del PN y Héctor Scala del FA.

4.6 Síntesis de las elecciones departamentales 2015

En lo que respecta al último ciclo electoral departamental, podemos concluir que el triunfo del PN fue más que significativo y la candidatura de Agustín Bascou fue la ganadora con una cantidad de votos muy importante dentro de su partido. De esta manera, el PN volvió a marcar su predominio al frente de la Intendencia, alcanzando su sexta victoria ininterrumpida desde el año 1989. El triunfo del PN se sucedió en todas las circunscripciones del departamento.

Lo relevante es que hubo una gran votación del PN, la cual se puede explicar por presentar una interna competitiva con dos candidatos fuertes; un incumbent y un candidato desafiante (el dos veces Intendente Lapaz). Basándonos en el análisis de la reelección inmediata en los sistemas de partidos departamentales, Jones (citado en Cardarello 2005) resalta que en aquellas contiendas electorales en las que el titular del cargo de Intendente se postula a la reelección (incumbent) la competencia electoral toma un carácter plebiscitario bipolar. Esto se traduce en una votación a favor o en contra de la gestión del Intendente que aspira a mantenerse en el cargo. Esto se ve potenciado por el

⁷ Nota de Agesor Soriano realizada el 15/05/15. <http://www.agesor.com.uy/noticia.php?id=17108>.

hecho de tratarse de un partido predominante como el PN. Por otro lado, el FA no resultó eficaz al momento de autoproclamarse como una alternativa certera para hacerse con el sillón del ejecutivo departamental, ya que no supo posicionarse como el partido de oposición. Se puede inferir que esto se debió a la debilidad electoral de los candidatos, que resultaron ser poco conocidos por la ciudadanía -independientemente de sus carreras como militantes dentro del FA-, no eran los líderes más populares de la dirigencia frenteamplista. Este partido continúa sin superar esta falencia. El principal desafío de la izquierda en Soriano es mejorar su estrategia de construcción de candidaturas, ya que en cada elección este partido improvisa nuevos candidatos.

Para el PC, se destacan dos puntos relevantes: en primer lugar, presentó a sus dos figuras más relevantes dentro del departamento; en segundo lugar, se observa un leve aumento de su desempeño electoral, aunque logró los mismos cargos a la Junta Departamental que en el periodo pasado.

Finalmente, de las elecciones municipales se observa que el sector oficialista, la lista 903 de Alianza Nacional, logró tres de los cuatro alcaldes que se disputaban en el departamento. Vale destacar la predominancia del PN en lograr ganar todos los alcaldes de los cuatro municipios del departamento, el desempeño más bajo lo obtuvo en Cardona, donde alcanzó un 48,2%. En este mismo caso es donde se dio una competencia más importante entre el FA (36,9%) y el PN, cabe señalar que el PC en esta localidad obtuvo su mejor desempeño en el nivel municipal (14,9%). En los demás municipios es notoria la predominancia del PN, obteniendo en el caso de Dolores 66,5%, en Palmitas y José E. Rodó el 71,5% en ambos casos.

5. Conclusiones

Del presente trabajo se sustrae que las reglas electorales inciden de cierta forma sobre los sistemas de partidos, ya sea estimulando o desestimulando determinados comportamientos de los actores políticos y sus electores (Duverger 1957). El cargo de Intendente es definido por el principio de mayoría simple, lo cual implica que el partido que obtiene más votos se queda con la titularidad del ejecutivo departamental. Duverger (1957), afirmó que dicho sistema de mayoría simple provoca que los sistemas de partidos tiendan hacia el bipartidismo.

En el caso de los ejecutivos departamentales, a diferencia de lo que ocurre con el ejecutivo nacional, la reelección inmediata está permitida por una sola vez. Esto lleva a que en las elecciones en las que se presenta a competir el titular del cargo de Intendente

haya cierto favoritismo hacia su partido, transformando muchas veces las elecciones en un “plebiscito” a favor o en contra de su gestión.

Desde la redemocratización, en Soriano solamente en la elección departamental de 1989 no se presentó a competir un Intendente que buscara la reelección inmediata o mediata. En el caso de estudio, tuvo influencia también sobre el caudal obtenido por los dos últimos intendentes electos el hecho de que a partir de la reforma electoral de 1997 las elecciones nacionales y las departamentales están separadas en el tiempo, eliminándose el “efecto arrastre” que provocaba que los intendentes muchas veces tuvieran su suerte atada al desempeño electoral de su partido a nivel nacional, permitiendo que intendentes de alta popularidad fueran reelectos en algunos casos con guarismos importantes, aunque su partido en lo nacional tuviera bajos desempeños.

Hasta las elecciones del año 2005, el FA desaprovechó la potencialidad que otorga el DVS, presentando solamente un candidato y negándose a presentarse con más de uno, lo cual aumentaría y mejoraría su oferta electoral, convirtiéndolo en más atractivo para sus electores. En cambio, en las dos últimas elecciones se presentó en Soriano con candidaturas múltiples, lo que indica una nueva postura que tiende a maximizar los beneficios del sistema electoral. Por su parte, el PC no logra en el departamento de estudio consolidarse como una propuesta fuerte. En parte, esto se puede explicar por la falta de renovación en sus candidaturas.

Estos efectos provocados por las reglas electorales y asimilados por los partidos de diferente manera, han llevado a la conformación de un sistema de partidos que según la tipología establecida por Sartori (1980), puede ser denominado como predominante. Luego de la reapertura democrática, con la excepción de la elección de 1984 donde resulta triunfador el PC, el PN ha resultado ganador en las seis elecciones departamentales consecutivas, 1989, 1994, 2000, 2005, 2010 y la última elección de mayo de 2015, lo cual tiene por consecuencia que la rotación de los partidos en el poder no haya ocurrido en la práctica.

Esto no significa que estemos frente a un sistema no competitivo, ya que este sistema de partido predominante se enmarca dentro de los sistemas competitivos debido a que el régimen brinda oportunidades a los otros partidos para el disenso abierto y efectivo. No se debe olvidar que estamos frente a un tipo de pluralismo de partidos, donde si bien se puede establecer que en Soriano existe un sistema de partido predominante, también se debe aclarar que este sistema tiene un formato bipartidista, que en un principio

estaba integrado por los blancos y colorados, pero que en la actualidad el segundo partido en cuanto a caudal electoral es el FA.

El PC ha venido perdiendo electorado desde la elección de 1984, aunque la mayor caída se registró en la elección de 2005, donde obtuvo apenas un 9.6% de los votos. Si se compara este resultado con el obtenido en la elección del 2000, cuando alcanzó un 36.6%, vemos claramente la magnitud de esta caída. El FA, por su parte, experimentó desde 1984 un continuo crecimiento electoral hasta 2015, donde debido a la fuerte interna nacionalista sufrió una caída en su caudal de votos.

Con respecto a las elecciones municipales, si bien es la segunda que se realiza en todos los departamentos tras la aprobación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, en el caso de Soriano este tercer nivel de descentralización no produjo cambios significativos. Tanto en Cardona como en Dolores –en la primera elección municipal- los alcaldes pertenecieron a la lista del Intendente electo, por tanto, no hubo una distribución de cargos. Luego, en 2015, los cambios tampoco son de significancia ya que los –ahora- cuatro municipios pertenecen al PN.

Si bien es difícil hacer pronósticos cuando falta tanto tiempo para las próximas elecciones departamentales y municipales, parece probable que no se produzcan grandes cambios. Sin embargo, quedan planteados grandes desafíos para los tres partidos políticos. El Partido Nacional deberá ejecutar una administración exitosa, para que esto se traduzca en un buen nivel de aprobación, -que como mencioné anteriormente- es un factor importante a la hora de definir las candidaturas.

El Frente Amplio debería encontrar una estrategia que le permita competir en el plano local, donde si bien viene aumentando su electorado todavía no ha logrado llegar al Gobierno Departamental ya que no ha sabido posicionarse como el partido de oposición. Como en la elección 2015, que se debió a la debilidad electoral de los candidatos, que resultaron ser poco conocidos por la ciudadanía ya que no eran los líderes más populares de la elite frenteamplista. Este partido continúa sin superar esta falencia. El principal desafío de este partido es cambiar su estrategia de construcción de candidaturas, ya que en cada elección improvisa en la elección de los candidatos.

Finalmente, el PC deberá recuperarse de estos resultados negativos, un desafío importante si vemos la evolución electoral que ha tenido en el departamento en las últimas elecciones, aun cuando en la última elección de 2015 logró crecer en términos porcentuales. Es mucho el camino a recorrer si aspira a posicionarse nuevamente como una alternativa viable para desempeñar el ejecutivo departamental.

BIBLIOGRAFIA

Barrios, Sabrina, Berón, María Elena, Ruiz Díaz, Matías (2017). *Los desafíos de un cambio. Elecciones departamentales y municipales 2015*. Cardarello-Freigedo (coord.) Congreso de Intendentes.

Berón, María Elena, Giménez, María Noel (2013). *Cambios, certezas e incertidumbre. Elecciones departamentales y municipales 2010*. Cardarello-Magri (coord.). Congreso de Intendentes.

Bottinelli, Oscar (2000). *El ciclo electoral 1999-2000 y el sistema de partidos. Elecciones 1999-2000*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental.

Buquet, Daniel, Chasquetti, Daniel y Moraes, Juan (1999) *Fragmentación política y gobierno en Uruguay ¿Un Enfermo Imaginario?* Montevideo. ICP. FCS. UdelaR.

Cardarello, Antonio (2005) “Los intendentes y la elección inmediata. Los efectos probables y apreciados en 2005” en Buquet, Daniel (coord.) *Las claves del cambio. Ciclo electoral y Nuevo Gobierno. 2004-2005*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental, Instituto de Ciencia Política.

Cardarello, Antonio y Guerrini, Aldo (2004). “El Frente Amplio en el Interior: la conquista de la legitimidad política” en Lanzaro, Jorge (coord). *La Izquierda Uruguaya: entre la oposición y el gobierno*. Montevideo. Fin de Siglo.

Cardarello, Antonio y Magri, Altair (2010). “*Del Cambio a la continuidad Ciclo Electoral 2009-2010 en Uruguay*” Buquet-Johnson (coord). Editorial Fin de Siglo. Montevideo.

Constitución de la República.

Chasquetti, Daniel y Garcé, Adolfo (2000) *Después del naufragio. El desempeño electoral del Partido Nacional. Elecciones 1999-2000*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental.

Duverger, Maurice (1957). *Los Partidos Políticos*. México DF. Fundación de Cultura Económica.

González, Luis Eduardo (1993). “Legislación electoral y sistema de partidos: El caso uruguayo” en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° 4. Montevideo. Instituto de Ciencia Política.

Guerrini, Aldo (2000). "El peso político de los intendentes del interior: apuntes para una discusión a la luz de las últimas consultas electorales" en *Elecciones 1999-2000*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental.

Laurnaga, Ma. Elena y Guerrini, Aldo (2000). "Del 'buen vecino' al 'intendente emprendedor'" en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° 6. Montevideo. Instituto de Ciencia Política.

López, Santiago (2007). "¿Son las elecciones municipales elecciones locales?" en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° 16. Montevideo. Instituto de Ciencia Política.

Magri, Altair (2000). "La llave del triunfo electoral en mayo 2000: reelección continuidad y por la vuelta" en *Elecciones 1999-2000* Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental.

Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid. Alianza.

Prensa escrita

Diario Acción

Diario Crónicas

Páginas Web

www.agesor.com.uy

www.corteelctoral.com.uy

www.equipos.com.uy

www.vadenuuevo.com.uy